



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 228 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 07 JUL 2015

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 446-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 034-2015-MWAP e Informe Nº 004-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP, de fecha 02 de julio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña con Registro CIP Nº 67662, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **“INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. Nº 2227 DEL CENTRO POBLADO SOL NACIENTE, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP Nº 265863,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 446-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 30 de diciembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. Nº 2227 DEL CENTRO POBLADO SOL NACIENTE, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP Nº 265863, con un Presupuesto General de S/.1,518,135.15 (Son: Un Millón Quinientos Dieciocho Mil Ciento Treinta y Cinco con 15/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Noviembre 2014, por la modalidad de Contrata;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona “Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...”;

Que, mediante Memorando Nº 206-2015-GRJ/SGO, de fecha, 08 de junio del 2015, el Sub Gerente de obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, solicita al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, actualizar los costos del Expediente Técnico del proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. Nº 2227**

G. R. I.
Nº 110565
EXP. Nº 767241



Gerencia Regional de Infraestructura

**DEL CENTRO POBLADO SOL NACIENTE, DISTRITO DE RIO TAMBO –
PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”;**

Que, mediante Carta N° 207-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 18 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización del presupuesto, a la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI/SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 017-2015-ING/JRMG, de fecha 30 de junio del 2015, emitido por la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra con Registro CIP N° 69235, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 2227 DEL CENTRO POBLADO SOL NACIENTE, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Carta N° 034-2015-MWAP e Informe N° 004-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP, de fecha 02 de julio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña con Registro CIP N° 67662, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * CARATULA
- * INDICE
- * MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULA POLINOMICA
- * PRESUPUESTO ANALITICO DE COSTO DIRECTO
- * CALCULO DE FLETE
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE OBRA
- * CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION
- * CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES

Que, con Reporte N° 785-2015-GRI/SGE, de fecha 06 de Julio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización





Gerencia Regional de Infraestructura

del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 2227 DEL CENTRO POBLADO SOL NACIENTE, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 265863, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de junio 2015.

- PRESUPUESTO REFERENCIAL:	S/.	1,418,817.90
- SUPERVISIÓN :	S/.	99,317.25

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA:	S/.	1,518,135.15
-----------------------------------	------------	---------------------

Son: Un Millón Quinientos Dieciocho Mil Ciento Treinta y Cinco con 15/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra, con Registro CIP N° 69235 y el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña con Registro CIP N°67662**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 07 JUL 2015

Antonieta Vidalón Roolca
Abog. A. Antonieta Vidalón Roolca
SECRETARIA GENERAL

William Teddy Bejarano Rivera
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN